



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL Y CONSULAR

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIONES
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

ACREDITACIÓN DE FIRMA EN LA APOSTILLA

REQUISITOS:

1. NOTA DE ACREDITACIÓN, DIRIGIDA AL MINISTRO DE RREE (Autorizada por la MAE de la Institución)
2. FORMULARIO DE REGISTRO DE FIRMA.
3. COPIA DEL MEMORANDUM/DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR ACREDITADO.
4. ADJUNTAR LA LISTA DE TRÁMITES DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE EMITEN COMO ENTIDAD, PARA INCLUSIÓN AL SISTEMA INTEGRADO DE LA APOSTILLA.
5. CONTAR CON LA FIRMA DIGITAL DE LA ADSIB.

NOTA: En caso de cambio de responsable, favor hacer conocer en la nota el nombre del funcionario cesado en funciones.

CONSULTAS: 2408900 int. 4400 LP – 4491 SC– 4881 CBBA.